



## 26º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.

Representante Permanente Diego Bermejo Romero de Terreros

### **Tema 9. Informe del Secretario General. Debate general.**

Muchas gracias Sr. Presidente:

Estimados Embajadores y delegados,

Estimados representantes de las partes interesadas,

Agradecemos al Secretario General la presentación de sus informes y reiteramos nuestra felicitación a la secretaria, a la Comisión Jurídica y Técnica y al Comité de Finanzas por el trabajo realizado y los resultados obtenidos a pesar de las limitaciones y dificultades debidas a la pandemia de la COVID-19.

Mi delegación desea poner de relieve, una vez más, el compromiso de España con la labor y el mandato de la Autoridad, como hemos expresado en varias ocasiones en las sesiones del Consejo celebrado la semana pasada. Me remito a lo expuesto en mis anteriores intervenciones.

Deseamos reiterar la importancia del último informe recientemente publicado por la Autoridad relativo a su contribución a la Agenda 2030. Como ya indicamos en el Consejo, suscribimos lo señalado en el mismo, en el sentido de que “la minería de aguas profundas no se iniciará hasta que se haya acordado el marco regulatorio completo para la explotación y hasta que las solicitudes de explotación comercial se hayan sometido a un escrutinio reglamentario” (pág. 22). Asimismo, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, consideramos que no deberán aprobarse contratos de explotación hasta que no estén establecidos los Planes Regionales de Gestión Ambiental, siendo ésta la herramienta más adecuada para la aplicación del principio de precaución y la protección eficaz del medio marino.

Sr. Presidente,

Para España la protección de la biodiversidad en espacios marinos situados más allá de la jurisdicción nacional es una prioridad en materia ambiental. Por lo que mi delegación desea destacar la importancia de la participación de la Autoridad en la



intergubernamental sobre un instrumento jurídicamente vinculante relativo a la

conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En este sentido entendemos que es importante que el futuro acuerdo tenga debidamente en cuenta la Parte XI de la Convención, el Acuerdo de 1994 y las normas, reglamentos y procedimientos, estándares y directrices aprobados por la Autoridad.

Existe una evidente interacción entre ambos marcos jurídicos y deben reforzarse mutuamente en aras de una protección eficaz del medio marino de la Zona. Por tanto, nos parece muy acertada la posición mantenida por el Secretario General en su declaración escrita durante el tercer período de sesiones<sup>1</sup> de que el artículo 4 del futuro acuerdo mencione expresamente el Acuerdo de 1994, puesto que constituye un único instrumento jurídico con la Convención. Compartimos, así mismo, la opinión de que no es suficiente entender que se encuentra incluido en el párrafo 3 en el que se indica que el futuro acuerdo se interpretará y aplicará de manera que no menoscabe “los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes, y órganos mundiales, regionales, subregionales y sectoriales competentes”.

Además, agradecemos a la Secretaría la recopilación de la primera evaluación de los indicadores de desempeño para 2019 y 2020 que aparecen en el Anexo del documento ISBA/26/A/2. España apoya la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel, los considera instrumentos necesarios para dar cumplimiento al mandato de la Autoridad contenido en el anexo del Acuerdo de 1994. En particular, mi delegación desea subrayar la importancia de la cooperación científica con otras organizaciones internacionales en la conservación y el uso sostenible de los recursos de los océanos. Y animamos a la Autoridad y continuar con esta importante labor. También deseamos subrayar que dada la especial naturaleza de la Zona y sus recursos, como patrimonio común de la humanidad, es necesario reforzar el compromiso con la transparencia en todos aquellos ámbitos en los que aún sea necesario.

Para finalizar, mi delegación aprecia que aún es muy desconocida la importante labor que realiza esta Autoridad, por lo que nos parece muy acertada la iniciativa “Deep-DiplomaSea”, y otras iniciativas destinadas a dar mayor visibilidad a la contribución de las actividades en la Zona al beneficio de la humanidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

